



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

Una vez revisada la lista de asistencia de las y los integrantes de la Junta de Gobierno, se informó que se cuenta con 1 titular y 7 representantes debidamente acreditados. En tal sentido, y en cumplimiento de los artículos 118 y 119 de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México, le comunico que tenemos el quórum necesario para sesionar. Por lo que siendo las diecisiete horas con trece minutos del ocho de octubre de dos mil diecinueve, se aprueba el primer acuerdo de esta Sesión.

APROBACIÓN DEL QUÓRUM

COAVI/JG/01/01-EXTRAORD/2019

Se aprueba el quórum para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado que existe el quórum legal, se procedió a presentar el Orden del Día, en ese sentido, se solicitó al personal de apoyo con la presentación en pantalla del mismo que se sometió a consideración de las y los integrantes del órgano colegiado.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ORDEN DEL DÍA

Bienvenida

1. Verificación de Quórum.

Comisión de Atención a Víctimas

General Prím 2-b,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06080
T. 55187355 o 7350 ext 1015

4.2.0

[Handwritten signature]

✓

VA

[Handwritten signature]



2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
 3. Informe del seguimiento de los acuerdos de la Primera y la Segunda Sesión de la Junta de Gobierno de la Comisión de Atención a Víctimas.
 - a. Presentación y exposición verbal de las posturas de la PGJ y la COAVI en materia competencial respecto a la asesoría jurídica en materia penal, así como de la asistencia victimal.
 - b. Presentación y exposición verbal de la opinión jurídica de la Consejería Jurídica y Servicios Legales, respecto a las posturas de la PGJ y la COAVI.
 - c. Análisis y discusión de los comentarios recibidos respecto al Estatuto Orgánico de esta Comisión, por parte de la PGJ, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, así como de este Comisionado.
 - d. En su caso, aprobación del Estatuto Orgánico de la COAVI, acorde a la postura que se adopte por el Pleno de la Junta de Gobierno de la COAVI.
 4. Análisis y, en su caso, aprobación del Presupuesto de la COAVI atendiendo al calendario proporcionado por la Secretaría Administración y Finanzas de la ciudad de México
 5. Asuntos Generales.
- Cierre de la sesión.

En la presentación del orden del día, el Comisionado, en funciones de Presidente, solicitó se dispensara la lectura y en votación económica se aprobó por unanimidad la propuesta del orden del día.-----

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

COAVI/JG/01/02-EXTRAORD/2019

Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

Comisión de Atención a Víctimas

General Prim 2-b,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06080
T. 55187355 o 7350 ext 1015



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS

En relación al siguiente punto del orden del día se circuló el acta de la sesión anterior para firma de las y los integrantes, invitadas e invitados. Acto seguido, se atendió el siguiente punto del orden del día, relativo al Informe del seguimiento de los acuerdos de la Primera y la Segunda Sesión de la Junta de Gobierno de la Comisión de Atención a Víctimas. -----

Al respecto, en este punto del orden del día, se informó la metodología para su desarrollo, consistente en dos etapas, debidamente diferenciadas, la primera: general y, la segunda relativa, al informe de las acciones que se han emprendido para el cumplimiento del punto relativo a las observaciones al Estatuto Orgánico presentado en la segunda sesión ordinaria de esta Junta de Gobierno. Una vez, formulado este planteamiento preliminar, se otorga el uso de la voz, al Comisionado en funciones de Presidente, para que informe respecto a las consultas y reuniones. -

El Comisionado, informó que el pasado 3 de octubre se llevó a cabo reunión entre la Procuraduría General de Justicia, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y el personal de ambas instituciones, en el que se abordaron 4 posibles escenarios de transición con transferencia de personal, recursos y presupuesto. Se acordó tener una reunión el 9 de octubre para definir postura para la transición. El 7 de octubre, tuvo lugar otra reunión con las mismas instituciones y la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo del Programa de Derechos Humanos, el Mecanismo de Protección Integral a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, en esta reunión se recibió una opinión consultiva sobre el modelo más conveniente respecto a la asesoría jurídica en materia penal y a la asistencia victimal. En esta reunión se acordó la redacción de un proyecto de Estatuto Orgánico. Acordando que habrían cuatro escenarios distintos posteriores y de conformidad con la estructura para la transición de Procuraduría a Fiscalía. Por lo expuesto, se considera que no existe actualmente, inconveniente para la aprobación por este organo colegiado del Estatuto

4.1.0

✓

/

✓

✓
UK

3

Comisión de Atención a Víctimas

General Prim 2-b,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06080
T. 55187355 o 7350 ext 1015



Orgánico de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México. A continuación se presenta, el cuadro de seguimiento a los acuerdos, que también fue anexado a las carpetas que previamente les fue enviado a sus correos electrónicos. Por lo expuesto, se les pregunta, si existe alguna observación planteada por otra dependencia al Estatuto Orgánico de la Comisión de Atención a Víctimas. El Comisionado, cedió el uso de la palabra, a la representación de la Procuraduría General de Justicia. -----

En uso de la voz, la Subprocuradora de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, Mtra. Nelly Montealegre Díaz, señaló que derivado de las reuniones se llegó a un escenario donde se pone al centro a las víctimas, y que permitirá desahogar las atribuciones tanto de la Procuraduría como de la Comisión de Atención a Víctimas, únicamente, observó si se podían presentar plasmadas las observaciones al artículo 28, fracciones II, III, IV y XXII del Estatuto Orgánico. -----

En uso de la voz, el Comisionado presentó las modificaciones en pantalla y les sugirió a las y los asistentes que podían acceder a las versiones definitivas en las ligas que se habían observado. -----

En representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Lic. Silvia Marcela Arriaga Calderón, Directora General de Servicios Legales, comentó que las reuniones previas fueron convenientes para la redacción final del instrumento, quedando únicamente pendiente enviar formalmente, una segunda contestación a la consulta formulada, la que en forma económica fue expuesta a las partes solicitantes. Se trata de una segunda respuesta, misma que reconoce competencia a la Comisión y en tanto, subsisten las competencias de la Procuraduría. -----

El Comisionado, antes de concluir, el punto del orden del día, agradeció a las y los participantes de las reuniones de trabajo, su disposición, a la Consejería Jurídica, a la Procuraduría General de

Comisión de Atención a Víctimas

General Prim 2-b,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06080
T. 55187355 o 7350 ext 1015



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS

Justicia, y a los instrumentos de Derechos Humanos que participaron en las mesas de trabajo -----

La secretaría técnica recabó la votación del proyecto que incorpora las modificaciones propuestas en las mesas de trabajo, aprobando el proyecto por unanimidad, una vez subsanadas las observaciones. Acto seguido, informó, que se apruebaba, el siguiente acuerdo:-----

APROBACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COAVI/JG/01/03-EXTRAORD/2019

Se aprueba el Estatuto Orgánico de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México. Se instruye a la Presidencia para que en terminos del Acuerdo aprobado, se proceda a la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es el relativo al análisis y, en su caso, aprobación del Presupuesto de la COAVI atendiendo y observando al calendario proporcionado por la Secretaría Administración y Finanzas de la ciudad de México. Para el desahogo de este punto se le concede el uso de la voz, al Comisionado de Atención a Víctimas en funciones de Presidente de este órgano colegiado. -----

Se presenta justificación del proyecto de presupuesto para la Comisión de Atención a Víctimas, con diagnóstico, fundamento, objetivos y estrategias. En ese sentido, el proyecto atiende a los 4 ejes víctimales, en la medida en que se plantea, en torno a un hecho victimizante, *asesoría jurídica, primer contacto, registro, y fondo de ayuda de reparación*. En función al diagnóstico, el secretariado ejecutivo de seguridad pública presentó únicamente para la Ciudad de México, presento 131 mil casos, de los que pueden existir potencialmente 61 mil casos para atender, incluso si se elimina de esta lista a los delitos patrimoniales se podría atender 30 mil delitos en

Comisión de Atención a Víctimas

General Prim 2-b,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06080
T. 55187355 o 7350 ext 1015

1.1.0

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS

un solo semestre, de esa cantidad y dimensión es el reto institucional. En la actualidad, sólo se cuenta con 3 asesores jurídicos, autorizados, por ello se propone pasar de esta cantidad a 35 asesores jurídicos, comparando con la cantidad que tiene el SEMUJERES que cuenta con 150 asesoras jurídicas para atender a las mujeres de esta ciudad. Por ello, consideramos que este escenario puede ayudar en tanto se transicione con la Fiscalía, incluso si pudiera existir valores compensados, en el entendido que se trata de una posibilidad, en la que se modificaría esta propuesta. En el caso de la Asistencia Víctimal y Unidad de Primer Contacto, se cuenta con un saldo de 1,300 víctimas reconocidas pendientes de reparación emitidas por la Comisión de Derechos Humanos de la ciudad, en este caso, la cifra se incrementa con las víctimas que van incorporándose en tanto se emiten recomendaciones por violaciones a los derechos humanos. Actualmente en materia de asistencia víctimal, es cubierta en su mayoría por la Subprocuraduría de Atención a Víctimas de la Ciudad de México. Actualmente sólo tenemos 3 personas para esta actividad, por lo que únicamente tenemos capacidad operativa, para atender a víctimas reconocidas, por lo que se solicita se amplie a 18 plazas para atender de forma adecuada. Por lo que respecta, al registro de víctimas tenemos la necesidad de registrar, actualmente sólo se cuenta con 2 plazas, se plantea que esta área pueda crecer a 18 plazas más para proveer medidas registrales suficientes. En el tema del fondo, actualmente solo se cuenta con una persona, pasando a 6 personas para que exista el suficiente personal para atender las ayudas y apoyos inmediatos, gastos de traslado, funerarios, de hospedaje, de especialistas, así como los controles contables en materia de reparación y compensación. El Comité Interdisciplinario Evaluador, tiene como rezago inicial (es decir, para atender), una cantidad de 1,700 víctimas y actualmente solo cuenta con su titular, por ello, se propone que pase a 6 personas para que pueda efectuar su trabajo. A su vez, se propone la existencia de una Secretaría Técnica, de seguimiento y políticas públicas, tendría enlace con las áreas de Gobierno, esta área se propone que cuente con 6 personas. En el caso, del área administrativa,

6

Comisión de Atención a Víctimas

General Prim 2-b,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06080
T. 55187355 o 7350 ext 1015



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS

que actualmente sólo cuenta con 1 persona se propone que tenga 10 personas para cumplir con sus actividades. El siguiente cuadro que se presentó es el de gasto de operación, el Fondo de ayuda inmediata y reparación integral, que se plantea que exista con 125 millones, como referente se plantea -como ejemplo-, el estado de Veracruz, para dimensionar en forma adecuada.

En uso de la voz, la representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, intervino, aclarando que en función del calendario, rubros y capítulos de gasto, para que se presente el acuerdo, como el inicio de las gestiones para la aprobación al presupuesto. De primer instancia y como un ejercicio de presentación, es adecuado que se puntualice que se trata de un primer ejercicio, en cuyo caso, en el tema de las adquisiciones se va a requerir la validación si se cumple con la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Se presentó el acuerdo en pantalla, mismo que se redactó de conformidad, con las y los integrantes de la Junta de Gobierno.

Se puntualizó en la redacción que el efecto que se busca por parte, de la Secretaría que debe ser autorizado, el inicio de gestiones.

Al respecto, y en función de las observaciones, se consideró importante que se aprobara el acuerdo como se plantea por la Secretaría de Administración y Finanzas, dejándose la posibilidad de que se sesione de forma extraordinaria si se requiere para precisar o modificar, el proyecto de presupuesto.

La Secretaría Técnica, una vez que se agotaron las observaciones, solicitó a las y los integrantes que se pronunciaron sobre el proyecto de acuerdo, mismo que fue votado por unanimidad, quedando aprobado, en los siguientes términos:

Comisión de Atención a Víctimas

General Prim 2-b,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06080
T. 55187355 o 7350 ext 1015



APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE PRESENTA EL PROYECTO PRELIMINAR DE PRESUPUESTO RESPECTO AL EJERCICIO 2020

COAVI/JG/01/04-EXTRAORD/2019

Se emite el Acuerdo por el que se presenta el Proyecto preliminar de Presupuesto respecto al ejercicio presupuestal 2020, a esta Junta de Gobierno, para efectos de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México.

Se instruye a la Presidencia que inicie las gestiones ante la Secretaría de Administración y Finanzas, para el proyecto que será presentado al Congreso de la Ciudad de México.

La Secretaría Técnica, presentó el siguiente punto del orden del día, consistente en la convocatoria para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno para el próximo día 13 de diciembre de 2019 a las 17:00 horas. Por lo que quedan citados en este acto, los integrantes permanentes e invitados de este Pleno de la Junta de Gobierno de la COAVI, con un aviso previo de 48 horas como recordatorio que se les hará llegar a su correo electrónico designado para tal efecto. Con la salvedad, del cumplimiento del acuerdo anterior, en cuyo caso se citará a sesión extraordinaria con las formalidades que establece la Ley. -----

Respecto a los Asuntos Generales, al no existir quienes quisieran intervenir, se levantó la sesión, y se citó a la siguiente ordinaria a celebrarse el próximo 13 de diciembre a las 17 horas.. -----

FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA, INTERVINIERON

Mtro. Armando Ocampo Zambrano Comisionado de Atención a Víctimas de la Ciudad de México

Lic. Rosa Icela Hurtado Gallegos
Directora General Jurídica y Normativa de la Secretaría de Salud



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS

Ma. de Lourdes Lezama Aguilar

Lic. María de Lourdes Lezama Aguilar
Subprocuradora de Atención a Mujeres en la
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

Victor Manuel Torres Olivares

Lic. Víctor Manuel Torres Olivares
Director Ejecutivo de Asuntos Estratégicos en la
Secretaría de Bienestar e Inclusión Social

Violeta Abreu González

Mtra. Violeta Abreu González
Directora General de Enlace y Programas Especiales
en la Secretaría de Administración y Finanzas

Nelly Montealegre Díaz

Mtra. Nelly Montealegre Díaz Subprocuradora de
Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la
Comunidad en la Procuraduría General de Justicia
de la Ciudad de México

Silvia Marcela Arriaga Calderón

Lic. Silvia Marcela Arriaga Calderón
Directora General de Servicios Legales en la
Consejería Jurídica y de Servicios Legales

9

Comisión de Atención a Víctimas

General Prim 2-b,
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06080
T. 55187355 o 7350 ext 1015

